



INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL PROGRAMA DE
SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN,
ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL LA
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN
RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG)

ETAPA PRELIMINAR. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES
INFORMATIVOS ELABORADOS POR EL INE SOBRE LA
VPMRG

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL DE 2022

Índice

I. Introducción	3
II. Antecedentes	5
III. Marco jurídico	7
IV. Objetivo general	8
V. Objetivos específicos	8
VI. Población objetivo	9
VII. Etapa preliminar. Identificación de materiales informativos sobre VPMRG elaborados por el INE	9
a) Órganos del INE requeridos para enviar los materiales informativos generados para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.	10
b) Cumplimiento al requerimiento de información por parte de Órganos del INE.	12
c) Generación de los materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG a cargo de los Órganos del INE.	17
d) Tipo de materiales informativos remitidos por los Órganos del INE	22
VIII. Conclusiones	27
IX. Recomendaciones y acciones siguientes	28

I. Introducción

En nuestro país, la consolidación de una democracia representativa requiere el libre ejercicio del derecho de las mujeres a participar en la vida pública. No obstante, a la fecha persisten barreras discriminatorias que limitan el involucramiento y la incidencia de las mujeres en la vida política y pública, por lo que se mantiene la vigencia del mandato del Estado de garantizarles igualdad de condiciones con los hombres.

De forma específica, las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, personas de la diversidad sexual y de género, han enfrentado barreras históricas para ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

Las mujeres son el único caso en el que, a pesar de ser una mayoría poblacional – existen alrededor de 3 millones más de mujeres que de hombres en el país de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)–, se les han impuesto barreras de todo tipo para el reconocimiento, goce y ejercicio pleno y efectivo de sus derechos políticos y electorales por razones de género.

Como resultado de estas barreras, la participación de las mujeres en la vida política y electoral ha sido limitada y a la fecha continúan subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones de todos los niveles de gobierno, a pesar de existir el mandato constitucional de paridad en todos los niveles y órdenes de gobierno. Tan sólo en las titularidades de los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, ninguna mujer ha ocupado la presidencia de la República, y hasta la primera mitad de 2021, sólo 9 (7 electas y 2 interinas) habían sido gobernadoras en toda la historia de México.

De esta forma, como respuesta del Estado Mexicano el marco jurídico se ha robustecido con miras al alcance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En su momento, con la reforma constitucional de 2011, los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que México es parte adquirieron un rango constitucional. Ello obligó a las instituciones del Estado mexicano a interpretar cualquier norma de manera progresiva y en favor de las mujeres.

Posteriormente, la reforma constitucional de 2014 en materia político-electoral amplió los derechos políticos de las mujeres, al establecer la paridad de género en las candidaturas al Congreso de la Unión y en los Congresos Locales. En el IX informe de México ante la CEDAW, esta reforma se consideró un parteaguas en relación con las obligaciones de los partidos

políticos nacionales y locales, que a partir de entonces han debido determinar y hacer públicos los criterios para garantizar la participación de las mujeres.

En su momento, el Instituto Nacional Electoral (INE) además desarrolló el “Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, publicado en 2016 y reformado en 2017, el cual constituyó un referente de actuación ciudadana e interinstitucional que logró la homogeneización y utilización del concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), además de ser el antecedente inmediato que señalaba acciones de capacitación y formación.

En 2019, se dio paso a la reforma de nueve artículos constitucionales¹ para garantizar los derechos políticos de las mujeres y el acceso efectivo a los espacios de toma de decisión en los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante ayuntamientos en los municipios con población indígena. Dicha reforma, conocida como “Paridad en todo”, incorporó además un lenguaje que visibiliza e incluye de manera explícita a las mujeres.

Como consecuencia de los avances anteriores, se dio un aumento significativo en la participación de las mujeres en la esfera política. Dicho incremento se ha manifestado en una mayor presencia en el Congreso de la Unión y en los Congresos Locales, así como las gubernaturas estatales, las presidencias municipales, y los poderes ejecutivos y judiciales.²

No obstante, también se ha visibilizado que, al participar en el ámbito político, las mujeres enfrentan una amplia diversidad de formas de violencia por el simple hecho de ser mujeres. Como indica el informe “Radiografía de la Violencia Política por Razón de Género en los Estados. La Perspectiva de las Candidatas en el Proceso Electoral 2017-2018” del INE, tan solo durante el período electoral al que se hace referencia (2017-2018), se registraron en total 115 casos de violencia política ejercida en contra de las mujeres.³ En ese sentido, es posible afirmar que prevalecen aún retos importantes.

Por esta razón, el pasado 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a ocho leyes

¹ DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019

² Ver, por ejemplo, Candidaturas a la Presidencia de la República, INE. Disponible en: <https://igualdad.ine.mx/wpcontent/uploads/2017/10/Base-Candidatas-a-la-presidencia.xlsx>. Actualizado con información del proceso electoral 2017-2018; CNDH, con información de TEPJF, Hacia una democracia paritaria, México, 2016, p. 68. Actualizado con información del proceso electoral 2017-2018; ONU Mujeres, La democracia paritaria en México: avances y desafíos, p. 75. Con información del INEGI y el INE. Disponible en: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/diagnostico%20atenea%20la%20democracia%20paritaria%20en%20mexico.pdf?la=es&vs=2919> (fecha de consulta: 02 de mayo de 2019).

³ INE. Radiografía de la Violencia Política por Razón de Género en los Estados. La Perspectiva de las Candidatas en el Proceso Electoral 2017-2018.

del ordenamiento mexicano.⁴ Dicho decreto estableció previsiones importantes y sin precedentes en materia de VPMRG. Para el INE, en particular, se derivaron nuevas atribuciones en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como en torno al desarrollo y la implementación de medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG, establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Es importante señalar que, durante el periodo del año 2021 al 10 de febrero de 2022, el INE ha recibido 154 quejas, denuncias o vistas en materia de VPMRG, de las cuales 149 corresponden al año 2021 y cinco a ejercicio 2022.

A raíz de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE asumió y desempeñó un papel central para la implementación de medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG, que aluden a la capacitación al personal del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL), así como a las personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), en materia de igualdad sustantiva y de prevención, atención y erradicación de la VPMRG.

II. Antecedentes

Implementar adecuadamente la reforma referida en el capítulo anterior de 2020 implica a la fecha diversas acciones complementarias a su publicación. Una de ellas es el desarrollo de herramientas que informen a las personas servidoras públicas, así como a las personas candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno, sobre las implicaciones de la reforma y la manera en que pueden implementarla en su trabajo cotidiano. En ese sentido, en febrero de 2021, el INE publicó la *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral* (en adelante la Guía), que está disponible para su consulta en el sitio electrónico del Instituto: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/118202>.

Dicha Guía tiene como objetivo contribuir a la implementación efectiva de la reforma en materia de VPMRG de abril de 2020, mediante el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG. Sin embargo, dado que se trata de un documento muy completo, se requiere de esfuerzos complementarios de difusión

⁴ El Decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, modificó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

para que su contenido se conozca e implemente.

Por tanto, el pasado 29 de noviembre de 2021, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Electoral, se aprobó el *Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la VPMRG del INE*, el cual tiene como objetivo contribuir a la implementación efectiva de la reforma en materia de VPMRG de abril de 2020, mediante el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención, sanción y reparación integral que se refieren en la guía; el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126165/ccceyec-programa-guia-vpcmrq.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La población objetivo que refiere este documento, de manera prioritaria, es el personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, el personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y a aquellas que ya están en ejercicio de algún cargo público; así como, de manera complementaria, otras instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que han participado en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM), y la ciudadanía en general.

Asimismo, este programa impulsado por la DECEyEC cumple con los siguientes tres objetivos específicos:

- Desarrollar en las personas servidoras públicas, así como en las personas candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno, los conocimientos, las habilidades y las aptitudes relacionados con los cambios en sus atribuciones y obligaciones, en el marco de la reforma en materia de VPMRG;
- Informar a las mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y quienes ya están en ejercicio de algún cargo público sobre sus derechos en el marco de las reformas en materia de VPMRG y los mecanismos institucionales para hacerlos efectivos, y
- Difundir información, definiciones y distinciones básicas relacionadas con la VPMRG de manera prioritaria entre personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE con competencias para la implementación de las reformas en materia de VPMRG, personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y quienes ya están en ejercicio de algún cargo público y, de manera general, entre el resto de la ciudadanía.

Asimismo, el programa de socialización de la guía se integra de una etapa preliminar y tres

etapas principales:

- Etapa preliminar: La identificación de los materiales informativos sobre la VPMRG elaborados por el INE.
- Primera etapa. El desarrollo de materiales, herramientas informativas y de formación.
- Segunda etapa: La socialización de los materiales y las herramientas informativas, de manera diferenciada entre las poblaciones objetivo haciendo una diferencia entre población prioritaria y complementaria.
- Tercera etapa: La capacitación especializada a personal del INE y OPL, así como desarrollo de sesiones de divulgación de información para personas en el ejercicio de algún cargo público.

En ese sentido, en cumplimiento con el cronograma establecido en el Programa de Socialización de la *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral*, la DECEyEC presenta este informe relacionado con la identificación de los materiales generados por las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos delegacionales del INE.

Por tanto, en esta etapa el papel de la DECEyEC se suscribió en la identificación de los materiales informativos sobre la VPMRG elaborados por el INE, para posterior a ello dar continuidad a las siguientes etapas en las que la Dirección se encargará del desarrollo de materiales y la implementación de la capacitación sobre la Guía.

III. Marco jurídico

Como se ha mencionado, en atención a las dos últimas reformas en materia electoral, la primera en junio 2019, en la que se establece la obligatoriedad constitucional del principio de "Paridad en Todo", lo que permitió la participación equilibrada entre mujeres y hombres; y el decreto de abril 2020 en el que se realizaron modificaciones a diversas legislaciones referentes a la promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

Dicho Decreto implicó nuevas atribuciones para el INE en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG, contenidas en la LGAMVLV y la LGIPE.

Particularmente, las modificaciones en los incisos l) y m) del artículo 58 de la LGIPE, en relación con los incisos y) y z) del artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

(RIINE); establecieron nuevas atribuciones a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), instruyéndola a realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, y la capacitación dirigida al personal del INE, de los Organismos Públicos Locales (OPL) y personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC).

IV. Objetivo general

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer el avance y cumplimiento de la etapa preliminar, relativa a la identificación de materiales informativos elaborados por el INE, establecida en el Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

V. Objetivos específicos

1. Identificar y compilar los materiales informativos generados por los Órganos Centrales (Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas) y Órganos Delegacionales (Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas) del INE relacionados con la VPMRG.
2. Contribuir a la implementación efectiva de la reforma en materia de VPMRG mediante la identificación y difusión de materiales informativos que fortalezcan los conocimientos, las habilidades y las aptitudes del funcionariado, tanto prioritario como complementario, para atender los procesos de prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, enfocado a:
 - a) De manera prioritaria, personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y a aquellas que ya están en ejercicio de algún cargo público.
 - b) De manera complementaria, otras instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil -especialmente las que han participado en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM)- y la ciudadanía en general.

VI. Población objetivo

Como parte de las etapas establecidas en el Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, se estableció de manera prioritaria el personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y a aquellas que ya están en ejercicio de algún cargo público. Y de manera complementaria, otras instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil - especialmente las que han participado en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM)- y la ciudadanía en general.

Es ese sentido, el pasado 08 de febrero de 2022, la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC emitió oficios dirigidos a los **Órganos Centrales (Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas) y Órganos Delegacionales (Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas)** del INE, mediante los cuales les requirió identificar, recabar y remitir, a más tardar el 14 de febrero del mismo año, los materiales informativos que hubieran generado en relación a la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG. Dicho proceso estuvo encaminado a mejorar el control de los materiales e integrar un repositorio, el cual se encuentra actualmente disponible en la siguiente liga electrónica:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/person/monica_paez_ine_mx/EsRUOGaExEtIubU7LsrPgg8BaV4P3SLBnco_MxJfqYyPRA?e=Aatrug

VII. Etapa preliminar. Identificación de materiales informativos sobre VPMRG elaborados por el INE

Como se ha mencionado, en el Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG se estableció que, en el periodo de diciembre 2021 a enero 2022, se realizaría la etapa preliminar, en la cual se identificarían los materiales generados por los Órganos Centrales (Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas) y Órganos Delegacionales (Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas) del INE.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos del requerimiento de información al personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE formulado por la DECEyEC.

a) Órganos del INE requeridos para enviar los materiales informativos generados para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

La DECEyEC emitió un total de 47 oficios para solicitar los materiales informativos anteriormente señalados. Dichos documentos estuvieron dirigidos a los órganos centrales y delegacionales del INE que se indican a continuación:

Número de Órganos del INE requeridos			
Direcciones Ejecutivas	Unidades Técnicas	Juntas Locales Ejecutivas	Total
5	10	32*	47

(*) Las Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, recabaron e integraron la información generada en materia de prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

A continuación, se detallan los órganos del INE a quienes se les requirió algún tipo de material informativo que en su caso hubiera generado en relación con la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG:

Órganos del INE requeridos	
Direcciones Ejecutivas	
1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)
2	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)
3	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)
4	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)
5	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)
Unidades Técnicas	
6	Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)
7	Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)
8	Dirección Jurídica (DJ)
9	Dirección del Secretariado (DS)
10	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)
11	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)

Órganos del INE requeridos	
12	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)
13	Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)
14	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)
15	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP)
Juntas Locales Ejecutivas *	
16	Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes
17	Junta Local Ejecutiva de Baja California
18	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur
19	Junta Local Ejecutiva de Campeche
20	Junta Local Ejecutiva de Ciudad de México
21	Junta Local Ejecutiva de Chiapas
22	Junta Local Ejecutiva de Chihuahua
23	Junta Local Ejecutiva de Coahuila
24	Junta Local Ejecutiva de Colima
25	Junta Local Ejecutiva de Durango
26	Junta Local Ejecutiva de México
27	Junta Local Ejecutiva de Guanajuato
28	Junta Local Ejecutiva de Guerrero
29	Junta Local Ejecutiva de Hidalgo
30	Junta Local Ejecutiva de Jalisco
31	Junta Local Ejecutiva de Michoacán
32	Junta Local Ejecutiva de Morelos
33	Junta Local Ejecutiva de Nayarit
34	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León
35	Junta Local Ejecutiva de Oaxaca
36	Junta Local Ejecutiva de Puebla
37	Junta Local Ejecutiva de Querétaro
38	Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo
39	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí

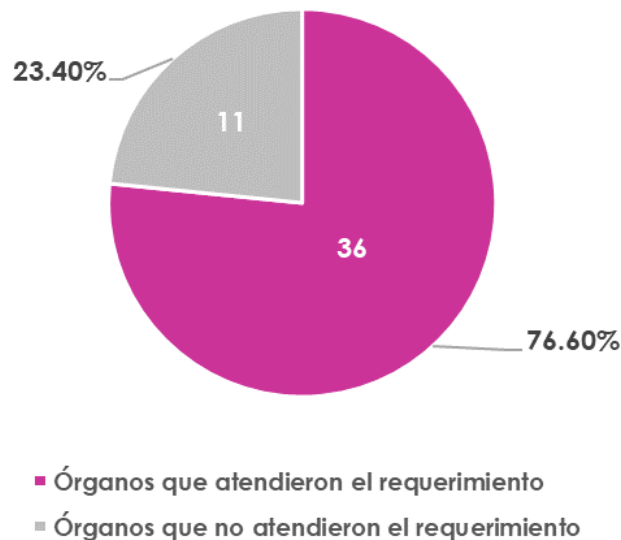
Órganos del INE requeridos	
40	Junta Local Ejecutiva de Sinaloa
41	Junta Local Ejecutiva de Sonora
42	Junta Local Ejecutiva de Tabasco
43	Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas
44	Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala
45	Junta Local Ejecutiva de Veracruz
46	Junta Local Ejecutiva de Yucatán
47	Junta Local Ejecutiva de Zacatecas

(*) Las Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, recabaron e integraron la información generada en materia de prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG

b) Cumplimiento al requerimiento de información por parte de Órganos del INE.

De los 47 órganos del INE a quienes se les requirió el envío de la información anteriormente señalada, únicamente se obtuvo respuesta de 36 de ellos; es decir, se observó una tasa de cumplimiento de 76.60%, que se ilustra en la gráfica a continuación.

Porcentaje de cumplimiento del requerimiento

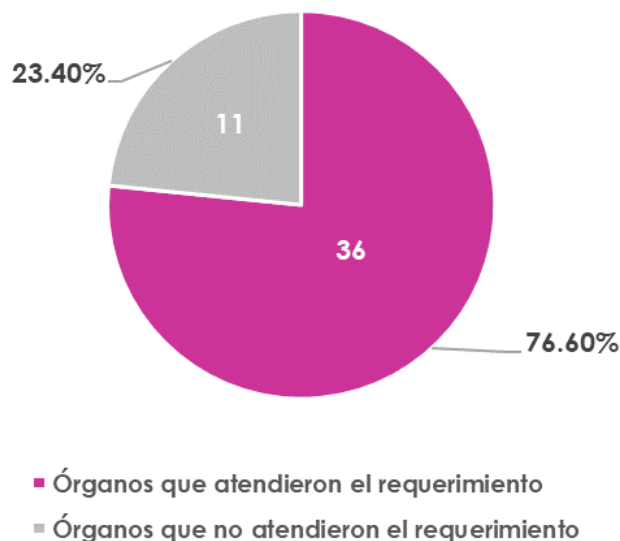


En particular, el requerimiento se atendió en la siguiente medida por cada tipo de órgano.

Concentrado de cumplimiento al requerimiento de información						
Órgano del INE	Requeridos	Atendieron	% Atención	No Atendieron	% No Atención	Total
Direcciones Ejecutivas	5	4	8.51%	1	2.13%	10.64%
Unidades Técnicas	10	7	14.90%	3	6.38%	21.28%
Juntas Locales Ejecutivas	32	25	53.19%	7	14.89%	68.08%
Total	47	36	76.60%	11	23.40%	100.00%

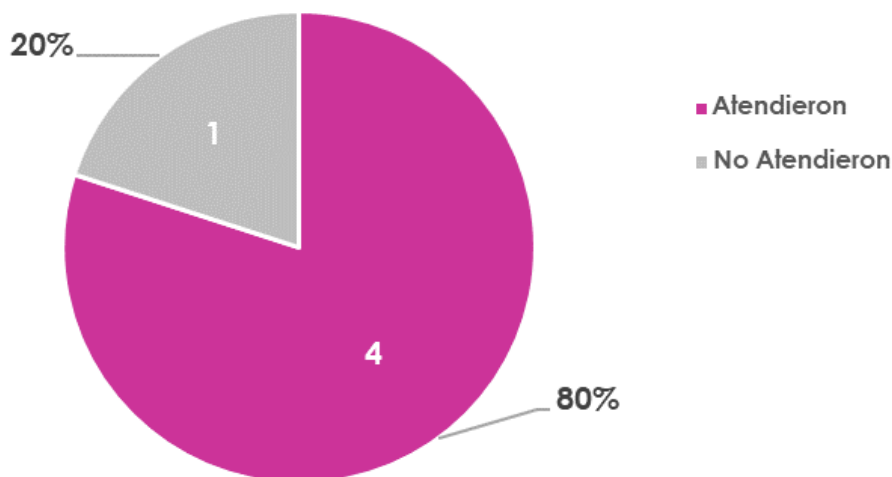
A continuación, se observa el porcentaje general de cumplimiento por parte de los Órganos del INE, al requerimiento realizado por la DECEyEC.

Porcentaje total de cumplimiento del requerimiento



En las siguientes gráficas y tablas se detallan los tipos de órganos del INE que contribuyeron al cumplimiento (o incumplimiento) del requerimiento de información por parte de la DECEyEC.

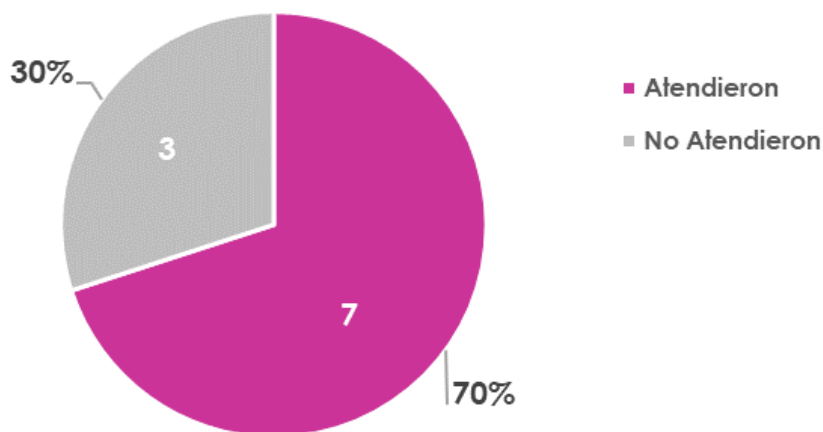
Porcentaje de cumplimiento del requerimiento de las Direcciones Ejecutivas



Cumplimiento del requerimiento por parte de las Direcciones Ejecutivas del INE	
Direcciones Ejecutivas que atendieron el requerimiento	
1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)
2	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)
3	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)
4	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)
Direcciones Ejecutivas que no atendieron el requerimiento	
1	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)

Respecto a los órganos centrales del INE que no han dado respuesta al requerimiento de la DECEyEC, a la fecha de presentación de este informe; se da cuenta que se compartirá la información de los materiales actualizados y que la DECEYEC ha integrado, asimismo se requerirá nuevamente a manera de seguimiento que se dé respuesta a la solicitud sobre la existencia o no de materiales, y en caso de ser positiva, se realice la identificación de materiales informativos en materia de VPMRG que hubieren generado, y sean remitidos a la DECEYEC a la brevedad.

Porcentaje de cumplimiento del requerimiento de las Unidades Técnicas



Cumplimiento del requerimiento por parte de las Unidades Técnicas del INE

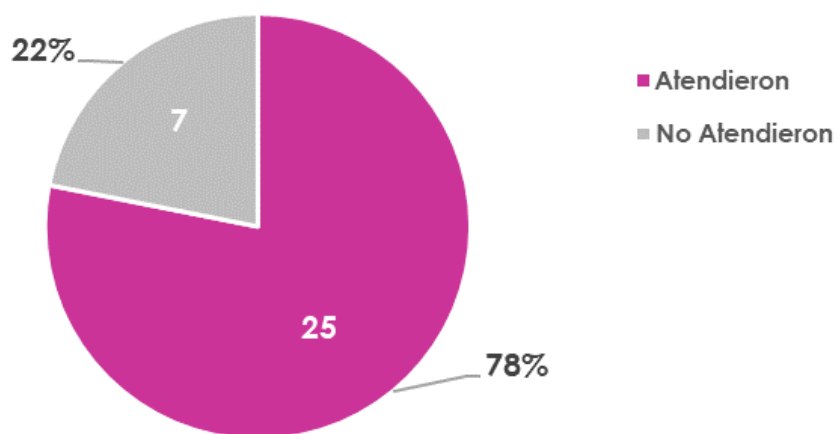
Unidades Técnicas que atendieron el requerimiento

1	Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)
2	Dirección Jurídica (DJ)
3	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)
4	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)
5	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)
6	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)
7	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTPDP)

Unidades Técnicas que no atendieron el requerimiento

1	Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)
2	Dirección del Secretariado (DS)
3	Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)

Porcentaje de cumplimiento del requerimiento de las Juntas Locales Ejecutivas



Cumplimiento del requerimiento por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE (*)

Juntas Locales Ejecutivas que atendieron el requerimiento

1	Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes
2	Junta Local Ejecutiva de Baja California
3	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur
4	Junta Local Ejecutiva de Campeche
5	Junta Local Ejecutiva de Ciudad de México
6	Junta Local Ejecutiva de Chiapas
7	Junta Local Ejecutiva de Coahuila
8	Junta Local Ejecutiva de Colima
9	Junta Local Ejecutiva de Durango
10	Junta Local Ejecutiva de Guanajuato
11	Junta Local Ejecutiva de Guerrero
12	Junta Local Ejecutiva de Jalisco
13	Junta Local Ejecutiva de Michoacán
14	Junta Local Ejecutiva de Morelos
15	Junta Local Ejecutiva de Nayarit
16	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León
17	Junta Local Ejecutiva de Oaxaca
18	Junta Local Ejecutiva de Puebla

Cumplimiento del requerimiento por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE (*)

19	Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo
20	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí
21	Junta Local Ejecutiva de Sinaloa
22	Junta Local Ejecutiva de Sonora
23	Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala
24	Junta Local Ejecutiva de Veracruz
25	Junta Local Ejecutiva de Yucatán
Juntas Locales Ejecutivas que no atendieron el requerimiento	
1	Junta Local Ejecutiva de Chihuahua
2	Junta Local Ejecutiva de Hidalgo
3	Junta Local Ejecutiva de México
4	Junta Local Ejecutiva de Querétaro
5	Junta Local Ejecutiva de Tabasco
6	Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas
7	Junta Local Ejecutiva de Zacatecas

(*) Las Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, recabaron e integraron la información generada en materia de relativos a la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG

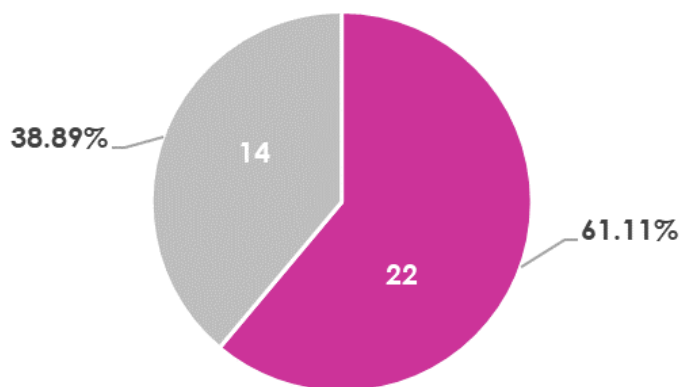
Respecto a los órganos delegacionales del INE que no han dado respuesta al requerimiento de la DECEyEC, a la fecha de presentación de este informe; se da cuenta que se compartirá la información de los materiales actualizados y que la DECEYEC ha integrado, asimismo se requerirá nuevamente a manera de seguimiento que se dé respuesta a la solicitud sobre la existencia o no de materiales, y en caso de ser positiva, se realice la identificación de materiales informativos en materia de VPMRG que hubieren generado, y sean remitidos a la DECEYEC a la brevedad.

c) Generación de los materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG a cargo de los Órganos del INE.

En este apartado, se analiza la información correspondiente a los 36 Órganos del INE que dieron atención al oficio por el que se les requirió identificar, recabar y remitir los materiales que hubieran generado para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

A continuación, se observa el porcentaje correspondiente a los órganos del INE que generaron (o no generaron) materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

Porcentaje de Órganos del INE que generaron materiales informativos para la VPcMRG

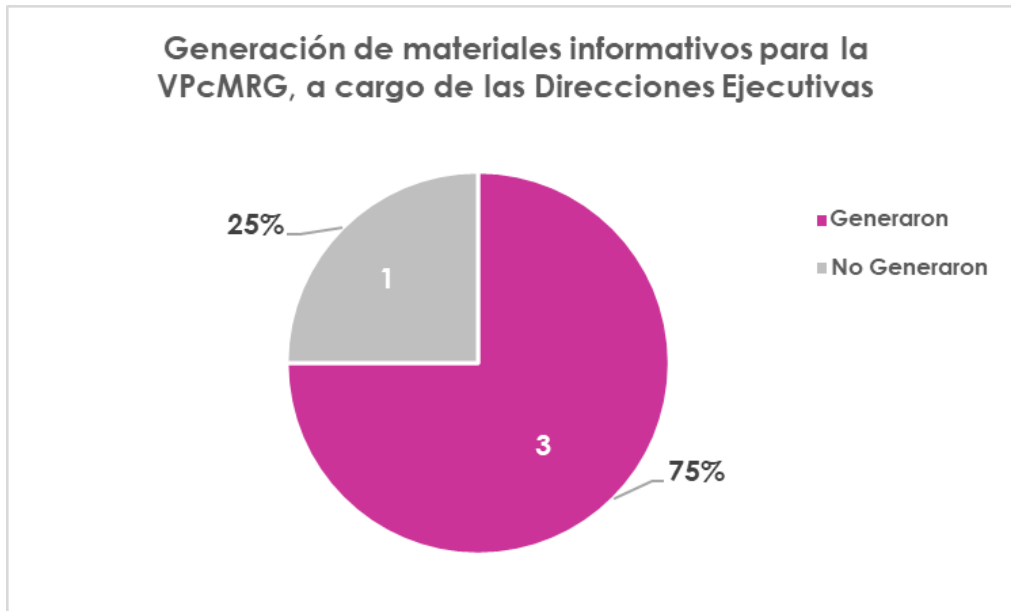


■ Órganos que generaron información ■ Órganos que no generaron información

El detalle de esta información se describe a continuación.

Concentrado de Órganos del INE que generaron, o no, materiales informativos relacionados con la VPMRG						
Órganos del INE que dieron atención al requerimiento		Generaron Materiales	% Generación de Materiales	No Generaron Materiales	% No Generación de Materiales	Total
Direcciones Ejecutivas	4	3	8.33%	1	2.78%	11.11%
Unidades Técnicas	7	4	11.11%	3	8.33%	19.44%
Juntas Locales Ejecutivas	25	15	41.67%	10	27.78%	69.44%
Total	36	22	61.11%	14	38.89%	100.00%

En las siguientes gráficas y tablas, se detalla la composición por tipo de órgano de las áreas que generaron (o no) materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.



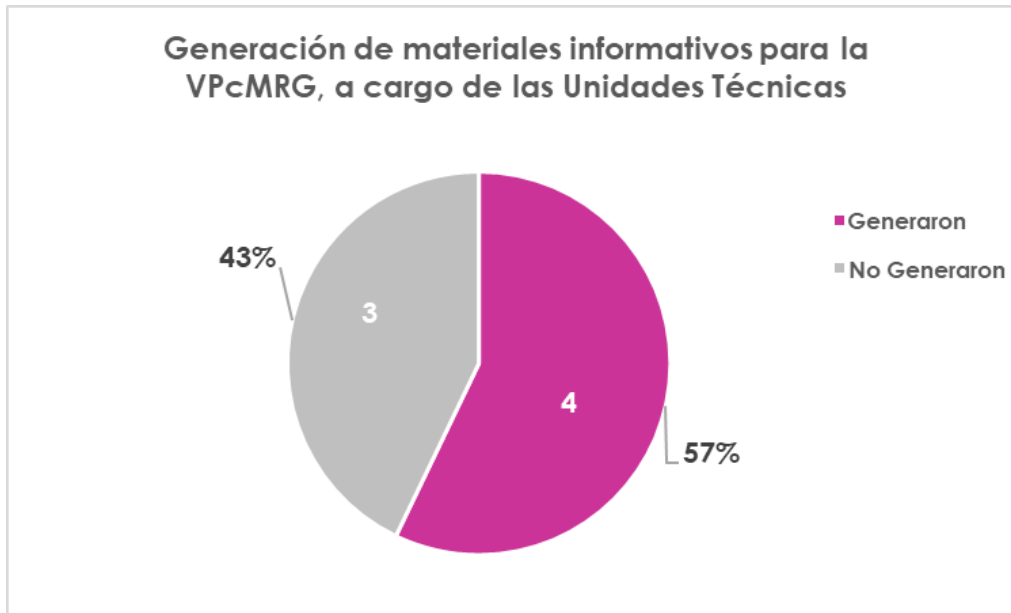
Generaron materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, por parte de las Direcciones Ejecutivas del INE

Direcciones Ejecutivas que generaron materiales informativos

1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)
2	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)
3	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

Direcciones Ejecutivas que no generaron materiales informativos

1	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)
---	--



Generaron materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, por parte de las Unidades Técnicas del INE

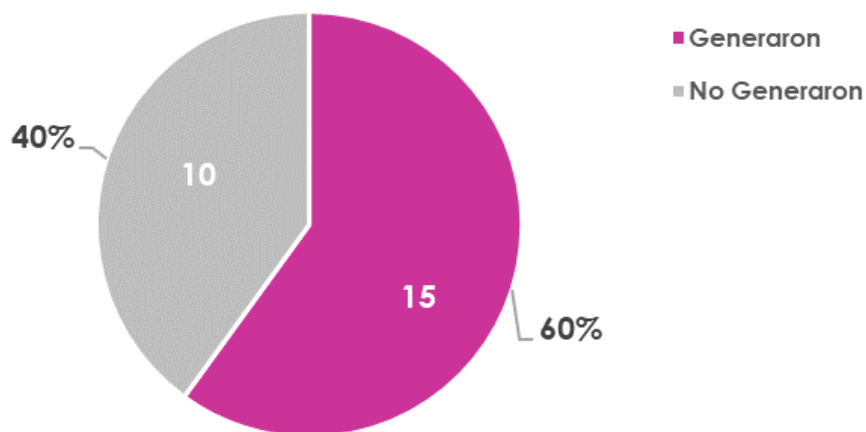
Unidades Técnicas que generaron materiales informativos

1	Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)
2	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)
3	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)
4	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)

Unidades Técnicas que no generaron materiales informativos

1	Dirección Jurídica (DJ)
2	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)
3	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTPDP)

Generación de materiales informativos para la VPcMRG, a cargo de las Juntas Locales Ejecutivas



Generaron materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE

Juntas Locales Ejecutivas que generaron materiales informativos

1	Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes
2	Junta Local Ejecutiva de Baja California
3	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur
4	Junta Local Ejecutiva de Campeche
5	Junta Local Ejecutiva de Ciudad de México
6	Junta Local Ejecutiva de Colima
7	Junta Local Ejecutiva de Guerrero
8	Junta Local Ejecutiva de Nayarit
9	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León
10	Junta Local Ejecutiva de Oaxaca
11	Junta Local Ejecutiva de Puebla
12	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí
13	Junta Local Ejecutiva de Sonora
14	Junta Local Ejecutiva de Veracruz
15	Junta Local Ejecutiva de Yucatán

Juntas Locales Ejecutivas que no generaron materiales informativos

1	Junta Local Ejecutiva de Chiapas
2	Junta Local Ejecutiva de Coahuila

Generaron materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE

3	Junta Local Ejecutiva de Durango
4	Junta Local Ejecutiva de Guanajuato
5	Junta Local Ejecutiva de Jalisco
6	Junta Local Ejecutiva de Michoacán
7	Junta Local Ejecutiva de Morelos
8	Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo
9	Junta Local Ejecutiva de Sinaloa
10	Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala

(*) Las Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, recabaron e integraron la información generada en materia de relativos a la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG

d) Tipo de materiales informativos remitidos por los Órganos del INE

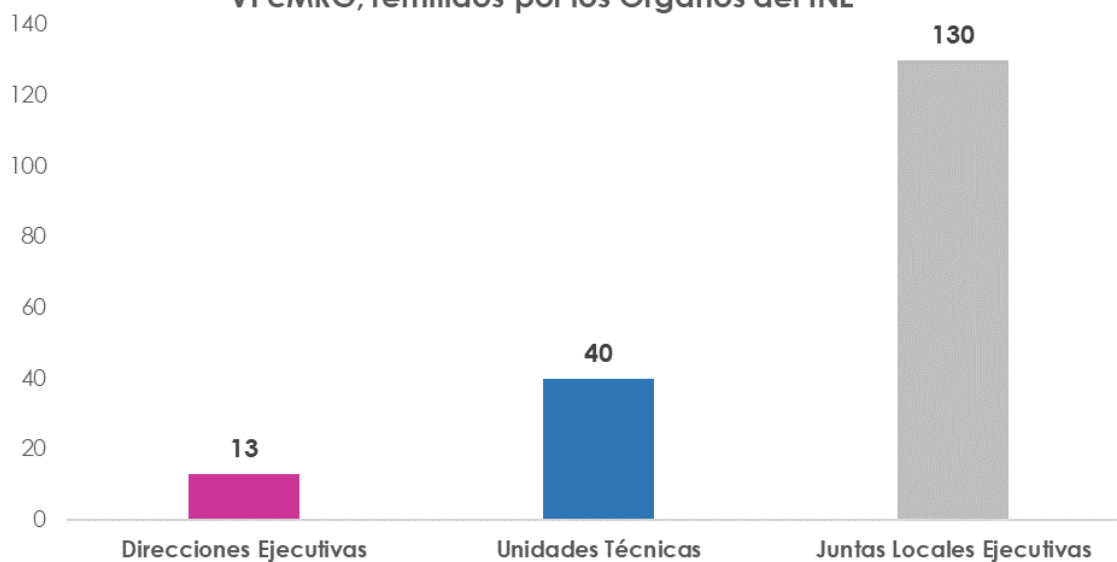
El personal de la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC fue el responsable de la recepción, registro y análisis de los materiales de difusión del “Programa de socialización de la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) del INE”, generados por los 22 Órganos del INE que remitieron su información correspondiente, ya sea vía correo electrónico o a través de la liga electrónica dispuesta para tal efecto. La información detallada de los materiales informativos remitidos por los Órganos del INE, se podrán consultar en el Anexo 1 del presente informe que se integra como documento adjunto.

En las siguientes tablas, se muestra el concentrado con el número de materiales informativos remitidos y tipo de contenido, por cada Órgano del INE:

Materiales informativos en materia de VPMRG, por Órgano del INE			
Direcciones Ejecutivas	Unidades Técnicas	Juntas Locales Ejecutivas	Total
13	40	130*	183

(*) Las Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, recabaron e integraron la información generada en materia de prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

Cantidad de materiales informativos relacionados con la VPcMRG, remitidos por los Órganos del INE



Órganos del INE que remitieron materiales informativos en materia de VPMRG		Número de evidencias	Tipo de evidencias
Direcciones Ejecutivas			
1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	1	- Texto informativo
2	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	11	- Acuerdo - Infografías - Informes - Libros - Texto informativo
3	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	1	- Infografías
Unidades Técnicas			
4	Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	17	- Infografías - Imágenes
5	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	10	- Presentaciones en temas de VPMRG, buenas prácticas y prospectiva en la persecución investigación y prevención de la VPMRG; el PES para la atención de la VPMRG; la guía para la

Órganos del INE que remitieron materiales informativos en materia de VPMRG		Número de evidencias	Tipo de evidencias
			prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG; primeros auxilios psicológicos en VPMRG; y retos y desafíos para la sustanciación de los PES en materia de VPMRG
6	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	12	- Folletos - Infografías - Libros
7	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	1	- Informe
Juntas Locales Ejecutivas			
8	Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes	9	- Cartel - Volante - Infografías - Banner - Imagen
9	Junta Local Ejecutiva de Baja California	2	- Volante - Infografía
10	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur	4	- Infografías - Video
11	Junta Local Ejecutiva de Campeche	5	- Programa streaming - Conferencias - Presentaciones en temas de inclusión, combate a la violencia política y participación de los retos de la juventud campechana en el proceso electoral 2020-2021; y el combate a la VPMRG y observación electoral del proceso electoral 202-2021
12	Junta Local Ejecutiva de Ciudad de México	8	- Infografías
13	Junta Local Ejecutiva de Colima	1	- Infografía

Órganos del INE que remitieron materiales informativos en materia de VPMRG		Número de evidencias	Tipo de evidencias
14	Junta Local Ejecutiva de Guerrero	14	<ul style="list-style-type: none"> - Banner - Compendio - Cuadernos de divulgación - Imágenes - Guía - Infografías - Invitación - Lona relacionada con la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación del a VPMRG en el Proceso Federal Electoral 2021 - Protocolo - Tríptico - Videos
15	Junta Local Ejecutiva de Nayarit	6	<ul style="list-style-type: none"> - Infografías - Informe - Presentación relacionada con la VPMRG - Tríptico
16	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	26	<ul style="list-style-type: none"> - Banners - Imágenes - Carteles - Infografías - Mural
17	Junta Local Ejecutiva de Oaxaca	11	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones en temas de VPMRG; quejas y PES de la VPMRG; la guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG; y la VPMRG en las campañas - Video - Revista - Lona relacionada con el derecho de las mujeres a participar en política en igualdad de condiciones, sin

Órganos del INE que remitieron materiales informativos en materia de VPMRG		Número de evidencias	Tipo de evidencias
			violencia política y sin discriminación - Texto informativo
18	Junta Local Ejecutiva de Puebla	20	- Banners - Boletín - Conferencia - Imagen - Infografías - Periódico - Presentación relacionada con el primer curso de capacitación de SE y CAE para revocación de mandato, en donde abordan la VPMRG - Tríptico
19	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí	1	- Tríptico
20	Junta Local Ejecutiva de Sonora	6	- Banner - Infografías - Tríptico - Presentación relacionada con la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG - Video
21	Junta Local Ejecutiva de Veracruz	14	- Banner - Imágenes - Infografía - Presentaciones en temas de VPMRG; y la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG - Tríptico
22	Junta Local Ejecutiva de Yucatán	3	- Banner - Presentación relacionada con el taller para las y los SE y CAE de revocación de mandato (primera etapa)

Órganos del INE que remitieron materiales informativos en materia de VPMRG	Número de evidencias	Tipo de evidencias
		en donde abordan la VPMRG - Tríptico

(*) Las Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, recabaron e integraron la información generada en materia de prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG.

VIII. Conclusiones

1. Respecto a la atención por parte de los 47 órganos centrales y delegacionales al requerimiento de información formulado por la DECEyEC, el porcentaje de cumplimiento y atención fue de 76.60% (36), y el porcentaje de incumplimiento fue de 23.40% (11).
2. De los 36 órganos centrales y delegacionales que atendieron el requerimiento de información, 4 correspondieron a Direcciones Ejecutivas (11.10%), 7 a Unidades Técnicas (19.45%) y 25 a Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con Juntas Distritales Ejecutivas (69.45%).
3. De los 11 órganos centrales y delegacionales que omitieron dar atención al requerimiento de información, 1 correspondió a Direcciones Ejecutivas (0.09%), 3 a Unidades Técnicas (27.27%) y 7 a Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con Juntas Distritales Ejecutivas (63.64%).
4. En cuanto a los 36 órganos centrales y delegacionales que dieron atención al requerimiento de información, 14 (38.89%) manifestaron no haber generado materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, en comparación con 22 (61.11%) que manifestaron haber realizado materiales y los remitieron por las vías establecidas para dicho fin.
5. De los 22 órganos centrales y delegacionales que generaron y remitieron los materiales requeridos, 3 corresponden a Direcciones Ejecutivas (13.64%), 4 a Unidades Técnicas (18.18%) y 15 a Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con Juntas Distritales Ejecutivas (68.18%).
6. De los 14 órganos centrales y delegacionales que manifestaron no haber generado materiales informativos para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, 1 corresponde a Direcciones Ejecutivas (7.14%), 3 a Unidades Técnicas

(21.43%) y 10 a Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con Juntas Distritales Ejecutivas (71.43%).

7. De los 183 materiales informativos recibidos, 13 corresponden a Direcciones Ejecutivas (7.10%), 40 a Unidades Técnicas (21.86%) y 130 a Juntas Locales Ejecutivas, en coordinación con Juntas Distritales Ejecutivas (71.04%).

IX. Recomendaciones y acciones siguientes

1. Instar a la participación de todas las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Juntas Locales Ejecutivas, éstas últimas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas, en la generación y difusión de materiales informativos relacionados con la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, con la finalidad de contribuir a la promoción y garantía de la paridad de género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y a la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Por lo que, respecta a los órganos centrales y delegacionales del INE que no han dado respuesta al requerimiento de la DECEyEC, a la fecha de presentación de este informe; se da cuenta que se compartirá la información de los materiales actualizados y que la DECEYEC ha integrado, asimismo se requerirá nuevamente a manera de seguimiento que se dé respuesta a la solicitud sobre la existencia o no de materiales, y en caso de ser positiva, se realice la identificación de materiales informativos en materia de VPMRG que hubieren generado, y sean remitidos a la DECEYEC a la brevedad.

2. La DECEyEC se encuentra trabajando en una matriz que permitirá clasificar los materiales informativos como “actualizados” y “no actualizados” de acuerdo con los rubros o temas establecidos en la *Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG*, los cuales son:
 - Elementos conceptuales para entender la VPMRG.
 - Competencias para conocer casos de VPMRG en el ámbito electoral.
 - Competencia del Instituto Nacional Electoral para la atención de casos de VPMRG.
3. De esta forma, una vez concluida la clasificación de los materiales informativos que se utilizarán durante la implementación de las etapas subsecuentes del Programa de

Socialización, como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo, la DECEyEC se encargará de desarrollar en coordinación con las áreas suscritas en el programa lo siguiente:

- Videos explicativos/cápsulas informativas donde se describan de manera amplia los temas, y que cuenten con interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y subtítulos.
 - Infografías y trípticos que puedan ser consultadas fácilmente por las poblaciones objetivo, y que sean accesibles para las personas con discapacidad visual, ya sea que su contenido pueda ser procesado por lectores de pantalla o estar disponible en formato de audio.
4. Finalmente, socializar el presente informe, así como el contenido de los materiales informativos compilados y clasificados, de acuerdo con los criterios señalados en la recomendación anterior, con todos los Órganos y Juntas Distritales, con el propósito de generar de manera orgánica, un intercambio de experiencias y retroalimentación.